



Columna



**Forlín Aguilera Olivares**  
rector de la Universidad de Atacama

## Nuevos Estatutos de la Universidad de Atacama

La Reforma Universitaria se inició con la toma de la Escuela de Minas de Copiapó en 1961. Los estudiantes se opusieron a la designación del nuevo director y cuestionaron los procedimientos de elección de las autoridades. El conflicto se extendió hasta 1967. En 1968, Enrique Kirberg fue elegido rector con la participación de académicos y estudiantes. Al año siguiente, fue reelecto mediante un proceso triestamental (académicos, estudiantes y funcionarios).

**Votaron en este histórico proceso eleccionario los tres estamentos, con una participación del 86% de académicos/as y del 81% de funcionarios/as junto a más de mil estudiantes.**

La reforma universitaria en la Universidad Técnica del Estado avanzó significativamente, destacando por la implementación de la triestamentalidad y la creación del Convenio CUT-UTE, que acercó por primera vez la universidad al mundo del trabajo y a las y los trabajadores.

En 1981, en dictadura cívico militar, se crearon las universidades regionales a partir de las sedes de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado UTE, bajo el Decreto de Fuerza de Ley N° 151 del

11 de diciembre de 1981 en el cual se crea la Universidad de Atacama UDA. Con el retorno a la democracia en 1990, persistió la deuda de democratizar las universidades públicas y restituir la educación gratuita. El movimiento estudiantil retomó el protagonismo a partir de 1995, enarbolando las banderas por una educación pública, gratuita y la recuperación del gobierno triestamental.

A principios del 2018, la ex presidenta Bachelet ingresa el proyecto de ley sobre universidades estatales 21.094, en mayo de ese mismo año, el ex presidente Piñera promulga la ley 21.094 y el presidente Gabriel Boric –ex dirigente estudiantil–, recogiendo los debates sostenidos en los claustros triestamentales de la UDA entre 2018 y 2022 asume la propuesta emanada por nuestra comunidad universitaria triestamental y promulga los nuevos estatutos democráticos de la Universidad de Atacama, destacando que los dos órganos de gobierno universitario serán triestamentales, el Consejo Universitario y el Consejo Superior como lo establece el DFL 13 del 27 de diciembre del 2023.

En este contexto, se llevó a cabo con éxito la instalación del Primer Consejo Universitario de la Universidad de Atacama, donde votaron en este histórico proceso eleccionario del 8 y 9 de julio los tres estamentos, con una participación del 86% de académicos/as y del 81% de funcionarios/as junto a más de mil estudiantes de pre y postgrado, retomando así la senda democrática que nunca debimos abandonar.

¡Seguimos forjando futuro!